

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01511**

AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS

Corrección de anuncio

Organismo de contratación: Distrito de Salamanca

Órgano de contratación: Concejal Presidente Distrito de Salamanca

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 98341130-5 - Servicios de conserjería

Valor estimado: 681.318,14 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 283.882,56 euros

Presupuesto (Con impuestos): 343.497,90 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 01/01/2018

Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 17/11/2017 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Calidad y Adecuación del Proyecto (25 %)
Oferta Económica (40 %)
Bolsa de Horas anual gratuita (15 %)
Mejora sistema remuneración y cuantía salarial (20 %)

Garantía requerida: Provisional 8.516,48

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/10/2017 11:34:00**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01511**

AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS

Corrección de anuncio

Fecha límite solicitud
información:

Definitiva 5 %

07/11/2017

Requisitos específicos
del contratista:

Clasificación:

Grupo L Subgrupo 6 Categoría 2

Solvencia:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, 2014, 2015, 2016, deberá ser igual o superior al presupuesto de licitación del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará bien mediante declaración responsable o por medio de su cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante declaración responsable.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/10/2017 11:34:00**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01511**

AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS

Corrección de anuncio

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, será igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del contrato.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos de CPV.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Salamanca
Fecha: 30/11/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Velázquez, 52

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Salamanca, calle Velázquez, 52, 28001 Madrid. España.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 19/10/2017

Publicación en: DOUE - 10/08/2017

Otra información: El anuncio de información previo se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 7 de agosto de 2017.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:** Pliegos Administrativos
Prescripciones Técnicas: Pliego Técnico

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **19/10/2017 11:34:00**